

* Como funcionarios de carrera:

Titular: D. Eusebio Torres Martos.

Suplente: D. Tomás Moreno Nicolás.

* En representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Pedro Díaz Carrión.

Suplente: D. Sebastián Romera Marín.

Secretario:

Titular: D.^a Andrea Sanz Brogeras.

Suplente: D. José M.^a Candela Lostaló.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de Noviembre, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Tercero.- El Tribunal calificador se reunirá el día 27 de octubre de 2003 a las 10,00 horas, en el Departamento de Recursos Humanos, sito en la primera planta amarilla del Edificio Administrativo, a fin de realizar la valoración de méritos descrita en la fase de concurso prevista en la convocatoria.

El primer ejercicio de la fase de oposición, pruebas físicas, dará comienzo el día 13 de noviembre de 2003, a partir de las 9,30 horas, en las instalaciones del Parque de Seguridad, sitas en la carretera de La Unión.

Cartagena, 21 de agosto de 2003.—El Concejal Delegado de Personal, Pedro L. Martínez Stutz.

Cartagena

10487 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Calle Sirio, Marín, Tintero de Cabo de Palos.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día cuatro de agosto de dos mil tres, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Calle Sirio, Marín, Tintero de Cabo de Palos, presentado por don Domingo Martínez Ayuso.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 5 de agosto de 2003.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

Cehegín

10342 Solicitud de construcción en suelo no urbanizable.

Por el que se somete a información pública el expediente para la solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo 1/2001, de 24 de abril de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente: Autorización previa 35/2003.

Construcción: Vivienda unifamiliar aislada.

Ubicación: «San Agustín», carretera Ribazo-carretera Escobar.

Promotor: Don José Pérez López.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 11 de agosto de 2003.—El Alcalde.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Obras y Servicios, Gregorio Morales Hernández.

Ceutí

10485 Aprobación definitiva de modificación de plantilla de personal.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2003, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Ceutí creando una plaza de Cabo en el Cuerpo de la Policía Local de Ceutí.

Dicha aprobación inicial fue expuesta al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 177, de 2 de agosto por un plazo de quince días hábiles para que los interesados pudieran examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya formulado ninguna reclamación la aprobación de la modificación